



PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN GEFII-CA-SC 015 DE 2025

Objeto: Realizar la adecuación y el mantenimiento correctivo y preventivo locativo no estructural, incluyendo la adecuación funcional y normativa, del bloque principal de oficinas de la Dirección Territorial Caquetá y de la Dirección General de CORPOAMAZONIA.

Por medio del presente y en cumplimiento de lo establecido en Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión y en aplicación al principio de transparencia damos respuesta a las observaciones/aclaraciones presentadas dentro del proceso GEFII-CA-SC 015 DE 2025, en los siguientes términos:

Observación:

1. Observación sobre la acreditación de la experiencia; teniendo en cuenta que para acreditar la experiencia en los dos lotes a los cuales se pretende participar se permite anexar un máximo de 5 contratos, solicitamos respetuosamente se aclare si es viable que la experiencia aportada para el lote 1 pueda ser la misma que se anexe para el lote 2, siempre y cuando dichos contratos cumplan con los requisitos financieros exigidos para cada lote. lo anterior, que el pliego no establece de manera expresa la prohibición de reutilizar la experiencia entre lotes.

Respuesta:

En la Sección I. Instrucciones para preparar cotizaciones GEFII-CA-SC 015 de 2025 (página 3), numeral 1. Calificación del Proveedor, se establece la experiencia requerida para cada lote y el monto mínimo que debe acreditarse. No obstante, dicha sección no establece una prohibición para anexar la misma experiencia para un mismo lote, siempre que esta cumpla con los criterios definidos.

De acuerdo a lo anterior, si es viable anexar la misma experiencia para el Lote 1 y Lote 2, considerando que los servicios a contratar son similares; no obstante, la experiencia debe acreditarse mediante los documentos requeridos, los cuales deben sumar el monto establecido para cada lote. Lo anterior, será objeto de evaluación para determinar el cumplimiento sustancial de los criterios de calificación establecidos.

2. Observación sobre el plazo de ejecución de los lotes y formas de pago: El plazo de ejecución estimado en el pliego es de 6 meses para la culminación de cada lote, término que consideramos extensos teniendo en cuenta que el esquema contractual contempla el principio DE UN SOLO PAGO y que varias de las actividades requeridas pueden ejecutarse en un tiempo menor, en atención de los principios de equidad, eficiencia e igualdad, solicitamos respetuosamente se evalúe la posibilidad de:



- a) se consideran pagos parciales de acuerdo al avance de obra
b) se considere un anticipo del 30% y si es necesario la implementación de pólizas.
todo lo anterior en aras de que el proceso no sea selectivo y direccionado solo un nicho de proveedores, sino que sea participativo y plural.*

Respuesta:

En la Sección III. Especificaciones Técnicas (página 17), numeral 6. Otras Disposiciones, se establece que “No se acepta condicionamiento alguno a la forma de pago y a la duración del contrato definidos en la invitación y se entenderá aceptada con la presentación de la Cotización”, por lo tanto, no es viable considerar pagos parciales ni anticipos, ni la implementación de pólizas en la presente convocatoria.

Por otra parte, es importante precisar que no es un proceso de **obra** sino de mantenimiento, adicionalmente el plazo de ejecución establecido es de seis (6) meses; no obstante, ello no limita que los servicios contratados para cada lote puedan desarrollarse y entregarse en un plazo menor.

Se emite a los seis (06) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

Elaboró: Patrimonio Natural